



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N°:6163.-

Ref. MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA  
S/Solicitud de transferencia en venta de la parcela 15, manzana  
16, radio circunscripción I ejido 108 de LA REFORMA.

DICTAMEN N°1107/99.-

Sr. Subsecretario de Asuntos Municipales:

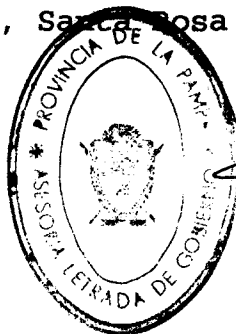
Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen acerca del proyecto de decreto obrante a fs.13/14, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:

I) No hay observaciones legales que efectuar al respecto.-

II) No obstante ello, en el segundo considerando ha sido mal consignado el apellido del comprador, se debe leer: "CUFRE, Facundo Celestino".-

III) Rectificado ello, el proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa 18 de octubre de 1.999.  
DSB



Dr. PABLO LUIS LANGLOISI  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa